

Expediente: 5139/23
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PETRELLI JULIO REINIERO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL CON FD
Fecha Depósito: 09/04/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A
90000000000 - PETRELLI, JULIO REINIERO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 5139/23



H102315407333

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ PETRELLI JULIO REINIERO s/ REIVINDICACION - 5139/23 -Juzgado Civil y Comercial Común X nom

PLANILLA FISCAL - LEY 5121 - 8467

PARTE ACTORA: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

ITEMVALOR INDIVIDUALCANTIDAD EN AUTOSSUBTOTAL

Tasa de Justicia por

apersonamiento profesional480 (Ley 8467 - art. 43 inc. 3)1\$480

Tasa de Justicia proporcional2% (Ley 8467 - art. 44 inc. 1)sobre \$163.855,32\$2.737,10

Actuaciones300 (Ley 8467 - art. 42 inc. 2)23\$6900

Actuaciones Cámara o Corte300 (Ley 8467 - art. 42 inc. 3)-

Escritos presentados400 (Ley 8467 - art. 41 inc. 1)10\$3000

Aceptación de cargo pericial1000 (Ley 8467 - art. 41 inc. 2)-

Informe Pericial 1000 (Ley 8467 - art. 43 inc. 8)-

Subtotal\$13.117,10

Repuesto en autos-

Total a reponer\$13.117,10

Son Pesos:

*En virtud de lo dispuesto en el Art. 328 inc. 2 Ley 5121, la Provincia de Tucumán, se encuentra excenta del pago de tasas de justicia.

****Se deja constancia de que el demandado en autos no se presentó en el juicio y se encuentre en estado de rebeldía (31/05/24)**

Secretaria, abril de 2025. De la planilla fiscal practicada, traslado en este acto a las partes por el término de tres días (Art. 335, Ley 5121). 5139/23 CMDB

Actuación firmada en fecha 08/04/2025

Certificado digital:
CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.